17:15

25-11-2019

DIRECTOR

CONSEJERO

JUAN

CONCHA

LAZCANO DE LA

Fecha: 26/11/2019 10:30:11

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE.

## CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Sesión del día 22 de noviembre de 2019, de carácter ordinario.

## **TESTIMONIO:**

3.-EXPEDIENTE N°2019006488 RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2020.

Se emite informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el citado presupuesto se ha elaborado en la forma y con los documentos determinados legalmente por la normativa vigente.

Considerando lo estipulado en el artículo 169, apartados 1,2,3 y 4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 20, apartados 1, 2 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, normativa tipificadora del procedimiento de aprobación del presupuesto.

A la vista de los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previo informe de Intervención, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente la Propuesta de Presupuesto 2020 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al siguiente desglose:

## **RESUMEN**

PRESUPUESTO DE GASTOS		Euros
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	5.675.000,00
Capítulo 2	GASTOS CRTES EN BB Y SERVICIOS	1.595.000,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	190.000,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	4.970.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS REALES	1.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		13.930.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Euros
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.075.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.343.000,00



Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.970.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		13.930.000,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2020 cuya relación se incluye en el expediente correspondiente a Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2020 del Organismo Autónomo.

TERCERO: Su elevación al Excmo. Ayuntamiento para que acuerde su integración al Presupuesto General de la Excma. Corporación.

LA SECRETARIA DELEGADA,

RESOLUCIÓN: 22-11-2019 Cúmplase EL CONSEJERO DIRECTOR

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :26/11/2019 10:30:11

25-11-2019 17:15

CONSEJERO DIRECTOR